B. Experiencia:

No es necesaria experiencia.

C. Mando:

No ejerce mando.

D. Funciones:

Es el trabajador cuya misión consiste en realizar los encargos que se le encomienden entre uno y otro departamento, así como con el exterior, recoger y entregar correspondencia y llevar a cabo otros trabajos elementales, relacionados con las labores que se desempeñen dentro del centro donde está destinado, por orden de sus jefes.

Nivel 1.—Limpiador/a N1:

A. Conocimientos:

Tiene conocimientos suficientes para desempeñar las funciones que en el apartado D) se describen, relativos a las labores de limpieza y servicios, tanto exterior como interior, así como del mobiliario y enseres de las distintas dependencias y recintos.

La formación mínima exigible es la correspondiente a Graduado Escolar.

B. Experiencia:

No requiere experiencia.

C. Mando:

No ejerce mando.

D. Funciones:

Consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental. Se encarga de la limpieza, cuidado y conservación de la zona a él encomendada.

Nivel 1.—Peón N1:

A. Conocimientos:

Tiene conocimientos suficientes para desempeñar las funciones que en el apartado D) se describen, relativos a tareas básicas.

La formación mínima exigible es la correspondiente a Graduado Escolar.

B. Experiencia:

No requiere experiencia.

C. Mando:

No ejerce mando.

D. Funciones:

Sus funciones son fundamentalmente de aportación física y de gran sencillez en la ejecución, por lo que las instrucciones que ha de recibir deben ser simples, fácilmente entendibles y sin que presuman un conocimiento de la actividad en la que colabora.

Disposición transitoria primera.

Los trabajadores que se encuentren al servicio de la Empresa a la entrada en vigor de esta Clasificación Profesional se integrarán en la misma en función de la ostentada en la actualidad y el trabajo efectivamente realizado, aunque no reúnan el requisito de estar en posesión del título exigido.

Disposición transitoria segunda.

La integración de dichos trabajadores se llevará a término con el más absoluto respeto a los derechos adquiridos.

Disposición transitoria tercera.

La Clasificación del personal afectado por estas normas es meramente enunciativa y no supone obligación para la Empresa de tener cubiertas todas y cada una de las categorías, si la actividad de la misma no lo requiere.

12993 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, de dicho Instituto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.6 de la Orden de 28 de junio de 2000 del Ministerio de Hacienda (B.O.E. n.º 168/2000).

He resuelto proponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información contenida en las cuentas anuales del Ejercicio 2002 del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 9 de junio de 2003.—La Directora general, Elena Azpiroz Villar.

Memoria y estructura

Organización

Mediante el programa 19.201.323A «Promoción y Servicios a la Juventud» el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del INJUVE, pretende cumplir los objetivos marcados en el Real Decreto 2614/1996 de 20 de diciembre. Dicho Real Decreto adscribe el Organismo Autónomo Instituto de la Juventud, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, estableciéndose en él su estructura orgánica que desarrollamos más adelante. Expresamos dichos objetivos a continuación:

Objetivos:

1. La promoción de la comunicación cultural entre la juventud de España.
2. El fomento del asociacionismo juvenil y de su participación en movimientos asociativos internacionales.
3. El desarrollo y coordinación de un sistema de información y documentación de la juventud.
4. El fomento de las relaciones y de la cooperación internacional en materia de juventud.
5. En general, la ejecución de las políticas del Departamento respecto de la juventud en colaboración con los Departamentos ministeriales y las Administraciones Públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

Actividades de la entidad: Los/las jóvenes son uno de los sectores sociales que más directamente sufre las consecuencias de la crisis de nuestra sociedad. Un buen número de jóvenes entre 16 y 25 años encuentran grandes dificultades para su inserción social, tanto laboral como cultural.

Este problema sitúa a este sector como uno de los prioritarios en la acción del Gobierno, y de ahí el interés en desarrollar todas las capacidades que se puedan impulsar en la ejecución de este programa.

Pero la problemática juvenil no puede abordarse desde un solo organismo de la Administración, sino que es una responsabilidad del conjunto de los Departamentos Ministeriales y, sobre todo, de aquellos más relacionados con la inserción social de los/las jóvenes.

Las actividades más significativas para la consecución de los objetivos propuestos se agruparían en los siguientes apartados:

1) El desarrollo, gestión y coordinación de programas, actividades y convenios dirigidos a fomentar la colaboración con las Administraciones públicas y con otras instituciones y organismos públicos y privados, cuyas actividades inciden sobre la juventud.
2) El fomento de la comunicación, los intercambios y la movilidad de los jóvenes españoles en el ámbito nacional e internacional, mediante el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios adecuados.
3) La promoción y desarrollo de un sistema de información y documentación en materia de juventud, en coordinación con los centros de información de las Comunidades Autónomas y con los centros similares de otros países y de organismos internacionales de juventud.
4) La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la juventud.
5) La promoción del asociacionismo juvenil, en el ámbito estatal en sus diferentes manifestaciones.
6) La coordinación de la participación española en los organismos internacionales de juventud, así como la planificación y ejecución, en su caso, de los programas de cooperación bilateral en materia de juventud sin perjuicio de las competencias que corresponden al Ministerio de Asuntos Exteriores.
7) El diseño, coordinación y desarrollo de los programas de la Unión Europea dirigidos a jóvenes, cuya ejecución esta asignada al Instituto de la Juventud.
8) La coordinación de relaciones con el Consejo de la Juventud de España.

Estructura organizativa

La estructura organizativa del Organismo aprobada por Real Decreto 2614/1996 de 20 de Diciembre queda constituida por una Dirección General de la que dependen directamente dos Subdirectores Generales y un Adjunto a la Dirección General. Las dos Subdirecciones Generales gestionan las áreas de actuación del Organismo en materia de:

1) Secretaría General.
2) Programas y Actividades.

La Organización Contable tiene carácter centralizado y está integrada en la Secretaría General, compuesta por una Consejería Técnico Económica, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, Servicio de Contabilidad y 3 Secciones: Gestión Financiera, Contratación y Caja Pagadora.

Los principales responsables del Organismo son:

Nivel político:

Directora General: D.ª Elena Azpíroz Villar.

Nivel de gestión:

Secretario General: D. José Araujo Sánchez.

Subdirectora General de Programas y Actividades: D.ª Irene García Suárez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

I. BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	**18.671.073,46**	**18.799.824,14**		**A) FONDOS PROPIOS**	**22.300.026,00**	**24.766.546,03**
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	24.766.546,06	25.067.657,99
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	117.687,96	67.195,81	100	Patrimonio propio	16.441.025,88	16.742.137,81
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	18.552.662,33	18.731.523,92	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	8.325.520,18	8.325.520,18
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	723,17	1.104,41	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**6.412.551,88**	**7.223.971,15**	129	IV. Resultados del ejercicio	-2.466.520,06	-301.111,96
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	549.693,61	497.624,91	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
42, 43, 44, 45, 46 47, 55, (490) 54, 56, (549), (597), (598)	II. Deudores	1.802.710,55	2.174.477,29		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	13.534,09	12.684,00	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	4.046.613,63	4.539.184,95	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
					D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	**2.783.599,34**	**1.257.249,26**
				50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				520, 526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56 485, 585	III. Acreedores	2.783.599,34	1.257.249,26
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**25.083.625,34**	**26.023.795,29**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D)**	**25.083.625,34**	**26.023.795,29**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	**31.539.537,54**	**29.644.078,60**		**B) INGRESOS**	**29.073.017,48**	**29.342.966,64**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	380.353,03	592.228,99
60, 61*	2. Aprovisionamientos	227.834,28	127.757,05	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	16.682.934,04	16.942.538,53		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	6.104.667,28	6.789.218,94	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	513.243,37	513.839,33	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	11.299,20	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	553.824,20	120.561,86
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	10.053.724,10	9.639.480,15	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	4.922,11	0,68
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	0,09	0,11	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	548.902,09	120.561,18
	4. Transferencias y subvenciones	14.195.591,38	12.125.622,96		5. Transferencias y subvenciones	28.138.840,25	28.281.588,77
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	11.679.593,83	9.601.372,12	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	26.327.390,25	26.470.138,29
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	2.515.997,55	2.524.250,84	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	1.811.450,00	1.811.450,48
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	433.177,84	448.160,06	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	348.587,02
	AHORRO	-	-		**DESAHORRO**	**2.466.520,06**	**301.111,96**

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	27.636.870,00	7.219.439,55	34.856.309,55	30.421.635,44	4.434.674,11	-
Totales	**27.636.870,00**	**7.219.439,55**	**34.856.309,55**	**30.421.635,44**	**4.434.674,11**	-

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.534.040,00	608.177,51	7.142.217,51	6.104.667,28	1.037.550,23	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.073.580,00	1.406.981,00	10.480.561,00	9.684.614,88	795.946,12	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.048.240,00	5.204.281,04	14.252.521,04	11.679.593,83	2.572.927,21	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**24.655.860,00**	**7.219.439,55**	**31.875.299,55**	**27.468.875,99**	**4.406.423,56**	-
6. INVERSIONES REALES	420.700,00	-	420.700,00	400.701,90	19.998,10	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.524.250,00	-	2.524.250,00	2.515.997,55	8.252,45	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**2.944.950,00**	-	**2.944.950,00**	**2.916.699,45**	**28.250,55**	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**27.600.810,00**	**7.219.439,55**	**34.820.249,55**	**30.385.575,44**	**4.434.674,11**	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.060,00	-	36.060,00	36.060,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**36.060,00**	-	**36.060,00**	**36.060,00**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**27.636.870,00**	**7.219.439,55**	**34.856.309,55**	**30.421.635,44**	**4.434.674,11**	-

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	560.855,30	117,00	560.738,30	508.070,62	-	52.667,68
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.359.598,89	368.739,32	25.990.859,57	24.475.514,57	-	1.515.345,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**26.920.454,19**	**368.856,32**	**26.551.597,87**	**24.983.585,19**	-	**1.568.012,68**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.811.450,00	-	1.811.450,00	1.811.450,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**1.811.450,00**	-	**1.811.450,00**	**1.811.450,00**	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**28.731.904,19**	**368.856,32**	**28.363.047,87**	**26.795.035,19**	-	**1.568.012,68**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	35.591,15	-	35.591,15	35.591,15	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**35.591,15**	-	**35.591,15**	**35.591,15**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**28.767.495,34**	**368.856,32**	**28.398.639,02**	**26.830.626,34**	-	**1.568.012,68**

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	**-52.068,70**	**- VENTAS NETAS**	**514.970,00**	**373.438,92**
. Mercaderías	-	-52.068,70	. Mercaderías	240.420,00	85.363,22
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	**192.320,00**	**279.902,98**	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	192.320,00	279.902,98	. Prestaciones de servicios	274.550,00	288.075,70
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	**- INGRESOS COMERCIALES NETOS**	**1.000,00**	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	**311.630,00**	**380.632,77**			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	**12.020,00**	-	**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	-	**235.028,13**
TOTAL	**515.970,00**	**608.467,05**	**TOTAL**	**515.970,00**	**608.467,05**

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	28.363.047,87	30.385.575,44	-2.022.527,57
2. (+) Operaciones con activos financieros	35.591,15	36.060,00	-468,85
3. (+) Operaciones comerciales	377.542,92	664.639,75	-287.096,83
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	28.776.181,94	31.086.275,19	-2.310.093,25
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-2.310.093,25